



**CITY OF THE DALLES**  
Departamento de Obras Públicas  
1215 West 1<sup>st</sup> Street  
The Dalles, Oregon 97058

---

## **COMUNICADO DE PRENSA**

**FECHA:** March 13, 2024

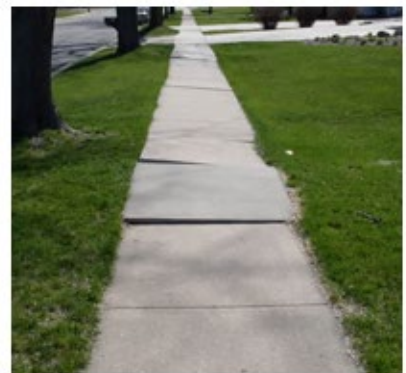
**TEMA:** Todavía aceptando solicitudes para el programa de costos Compartidos de rehabilitación de aceras

**CONTACTE:** Departamento de Obras Públicas (541) 296-5401

**FOR RELEASE:** INMEDIATAMENTE

---

### **¿Está dañada la banqueta frente a su casa o negocio?**



La ciudad de The Dalles ahora está aceptando solicitudes para el Programa de costo compartido de rehabilitación de banquetas/aceras. Las banquetas dañadas pueden ser un desafío para los padres que empujan las carruelas, los niños que caminan a la escuela, los dueños de mascotas que pasean a sus perros y las personas que usan sillas de ruedas, andadores o bastones. El propósito del programa es ayudar a los propietarios a rehabilitar las banquetas deterioradas que son su responsabilidad. Este programa voluntario está destinado a mejorar el paso seguro y la habitabilidad en The Dalles.

La Ciudad considerará las solicitudes para la rehabilitación o el reemplazo de las banquetas existentes, así como nuevas banquetas como parte de un proyecto de redesarrollo comercial. Las banquetas nuevas requeridas para un permiso de construcción aprobado en un lote nuevo o sin desarrollar no son elegibles. Los solicitantes de este programa deben ser el dueño de la propiedad o un compañía autorizada.

Los proyectos elegibles deben completarse antes del 30 de junio de 2024. Las solicitudes se financiarán por orden de llegada hasta que se agoten los fondos. Actualmente todavía hay fondos disponibles para todas las clases de proyectos elegibles.

**Participante del Programa de Costos Compartidos de Rehabilitación de Aceras 2022/2023**



Antes de la rehabilitación de la acera



Después de la rehabilitación de la acera

El monto que la Ciudad compartirá con los costos es variable según el tipo de propiedad:

- Propiedad Residencial: 60% Ciudad-40% Propietario
- Propiedad residencial (bajos ingresos): 80% Ciudad-20% Propietario
- Propiedad Comercial: 50% Ciudad-50% Propietario
- Redesarrollo Comercial: 50% Ciudad-50% Desarrollador

Pueden aplicarse condiciones adicionales.

Los propietarios pueden descargar una solicitud del sitio web de la Ciudad en [thedalles.org/publicworksdocs](http://thedalles.org/publicworksdocs). Los dueños de propiedades que no tienen acceso a Internet, llamen al (541) 296-5401 para solicitar una copia impresa.

--fin--